



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

*"Sabiduría como meta.patria como destino"*

## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE

Dirección de Docencia e Investigación Educativa

Diciembre 2024



## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>3</b>
<b>OBJETIVOS.....</b>	<b>5</b>
<b>PROCEDIMIENTO .....</b>	<b>6</b>



## INTRODUCCIÓN

Uno de sus objetivos prioritarios para la UABCS, es atender las necesidades de formación y actualización docente para la mejora continua de las actividades académicas y el desempeño escolar de las y los alumnos desde la perspectiva del modelo educativo de la universidad. En ese sentido, la formación integral del alumnado es un pilar fundamental del Modelo Educativo Institucional. Para lograrlo, el profesorado debe contar con el espacio académico para reflexionar, teorizar y abordar la realidad del quehacer docente. Esto les permitirá desarrollar las herramientas y habilidades necesarias para abordar con éxito los desafíos en un proceso educativo integrado, utilizando un enfoque centrado en el desarrollo de habilidades docentes, profesionales e interpersonales.

La mejora del proceso de enseñanza puede lograrse eficazmente a través de estrategias de formación docente integral. Esta aproximación contempla a los docentes no sólo como profesionales, sino como individuos en su totalidad, abordando la formación desde múltiples dimensiones. Se enfatiza la importancia de renovar y desarrollar competencias en áreas clave como disciplina específica, pedagogía, andragogía, diseño curricular, desarrollo personal, responsabilidad social y uso de tecnologías de la información. Todas estas actividades se guían y se perfeccionan continuamente a partir de los hallazgos obtenidos mediante evaluaciones docentes detalladas. Este enfoque holístico no solo busca resolver problemas profesionales, sino también fomentar un crecimiento integral que beneficie tanto a los docentes como a su alumnado.



## ANTECEDENTES

La Universidad, desde el 2003, cuenta con el Programa de Formación Docente, donde en cada periodo intersemestral ofrece una serie de cursos y talleres al personal académico, en el que se atienden las necesidades de formación y actualización que se detectan en la evaluación que realiza el alumnado al profesor o profesora, las cuales dan la pauta para abordar las áreas de oportunidad que arroja dicha evaluación. El programa se actualiza de manera periódica y, recientemente se incorporó la responsabilidad social universitaria y el reforzamiento en los entornos virtuales de aprendizaje lo que fortaleció la formación docente de manera transversal.

Para el diseño de los cursos se manejan las siguientes temáticas:

- Pedagogía
- RSU (género e inclusión)
- Tecnologías de la información, comunicación y el aprendizaje digital (TICCAD)
- Diseño curricular
- Salud mental
- Tutorías

El Programa de Capacitación Docente, constituye un programa prioritario en la institución en la medida en que permite capacitar al profesorado que inicia una carrera docente o adecuar y poner al día los métodos y técnicas docentes del personal académico de acuerdo con el modelo educativo de la universidad.

La Dirección de Docencia e Investigación Educativa (DDIE) es la instancia que funge como responsable institucional del Programa de Capacitación Docente. La DDIE ofrece cada periodo intersemestral un programa de cursos de capacitación y actualización docente con fechas, horarios y facilitadores.

Para evaluar y mejorar el desempeño docente, así como para definir los contenidos de los programas de capacitación docente, la Institución sigue una política clara basada en los



estándares definidos por la normativa universitaria. Un mecanismo clave para esta evaluación es la retroalimentación proporcionada por el alumnado a través de encuestas semestrales. Estas encuestas permiten al alumnado evaluar a todos sus docentes —sean de tiempo completo, medio tiempo o asignatura— en aspectos críticos como la puntualidad, la asistencia, la planificación de clases, el desempeño en el aula, la atención al estudiantado y la objetividad en las evaluaciones. Estas encuestas se contestan en línea facilitando un proceso transparente y accesible, cuyos resultados son posteriormente disponibles para su consulta por parte del personal académico y las y los Jefes de Departamentos Académicos a través de la red interna de la universidad. Este mecanismo de evaluación permite identificar las fortalezas y debilidades del profesorado respecto a campos específicos del conocimiento en su desempeño académico, las cuales son referidas al docente para la búsqueda de medidas remediales recomendadas por la y el jefe de Departamento Académico.

Este proceso no solo fomenta la mejora continua del cuerpo docente, sino que también asegura que los programas de formación docente estén alineados con las necesidades reales y actuales de las y los estudiantes, y los estándares institucionales.



## OBJETIVOS

- I. Atender las necesidades de formación y actualización docente para la mejora de las actividades académicas y el desempeño escolar del alumnado, desde la perspectiva del modelo educativo de la Universidad;
- II. Presentar a los y las docentes los fundamentos y enfoques teóricos del aprendizaje y promover el desarrollo de habilidades básicas para la coordinación de los procesos de enseñanza, a fin de propiciar aprendizajes significativos en el alumnado;
- III. Iniciar al profesorado en los elementos fundamentales del diseño curricular, de manera que logren planificar con pertinencia los programas de enseñanza y diseño de su cátedra;
- IV. Propiciar la reflexión del profesorado, sobre las diversas fases del proceso de evaluación del aprendizaje y el desarrollo habilidades para el diseño de estrategias de evaluación más integrales.
- V. Brindar al profesorado herramientas teóricas y metodológicas para conocer y comprender al alumnado y logre una mejor intervención tutorial.
- VI. Que el profesorado integre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación con fines didácticos para facilitar al alumnado los procesos de autoaprendizaje.



## PROCEDIMIENTO

- I. La DDIE programará cursos de capacitación y actualización pedagógica, especificando fechas, horarios e instructores a cargo, éstos se llevarán a cabo en periodo intersemestral;
- II. Los Departamentos Académicos podrán solicitar, mediante oficio dirigido a la DDIE, la impartición de algún curso o taller de interés para el profesorado adscrito a los mismos, siempre y cuando se apeguen al presente Reglamento;
- III. Las academias de docentes, a través del Jefe o Jefa de Departamento Académico, podrán organizar algún curso o taller que sea de utilidad para el programa académico al que estén adscritos. En este caso, el Jefe o Jefa del Departamento respectivo enviará a la DDIE el programa del curso, el nombre del instructor y la lista de participantes para su debida acreditación.
- IV. La solicitud de los cursos por parte de los Departamentos Académicos deberá realizarse, con al menos, 10 (diez) días hábiles de anticipación al inicio del curso.
- V. Una vez que se tenga la oferta de cursos, se publicará en el portal web del Sistema Integral de Información Administrativa, SIIA, con el fin de que el profesorado se inscriba en línea, de acuerdo al calendario estipulado;
- VI. Los cursos estarán sujetos al cupo máximo de asistencia que se indique en cada convocatoria;
- VII. El profesorado no podrá inscribirse a dos cursos simultáneos, a menos que se trate de cursos asincrónicos.
- VIII. Cuando se trate de cursos presenciales, el profesorado participante, deberá asistir personalmente al curso al que se haya inscrito; en ningún caso podrá ser representado y, para su acreditación, deberá cumplir con al menos el 80% de su asistencia, y los criterios



que señale el instructor;

- IX. Cuando se trate de cursos en modalidad no presencial, el profesorado no podrá ser representado y para su acreditación, deberá cumplir con al menos el 60% de las evidencias de aprendizaje y los criterios establecidos por el instructor virtual;
- IX. En caso de que los cursos se realicen de manera presencial, el ponente deberá solicitar la lista de asistencia a la DDIE, verificar que el profesorado firme la lista de asistencia al inicio y al finalizar cada sesión del curso o taller, firmar y entregar la lista de asistencia al término de cada sesión en la DDIE, llenar y firmar la lista de acreditación del curso o taller, al término del mismo y entregarla a la DDIE a más tardar dos días hábiles después de haber finalizado dicho curso o taller;
- X. Cuando los cursos se ofertan de manera no presencial, la DDIE, enviará la lista de asistencia a los ponentes, los que deberán regresar la lista de asistencia al finalizar cada sesión y la lista de acreditados a más tardar 7 días hábiles después de finalizado el curso, además deberá acompañarla de capturas de pantalla de los asistentes al curso como evidencia.
- X. Veinte días hábiles después de finalizado el periodo de cursos, el profesorado podrá descargar la constancia a través del portal SIIA.